



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

TESIS

**EL GASTO PÚBLICO EN CONTROL MIGRATORIO Y LA PERCEPCIÓN
DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN LORETO
2012-2021**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

PRESENTADO POR: ANGIE MERBAL RÍOS URQUIZO

ASESOR: ECON. JORGE LUIS ARRUÉ FLORES, DR.

IQUITOS, PERÚ

2024



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

TESIS

**EL GASTO PÚBLICO EN CONTROL MIGRATORIO Y LA PERCEPCIÓN
DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN LORETO
2012-2021**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

PRESENTADO POR: ANGIE MERBAL RÍOS URQUIZO

ASESOR: ECON. JORGE LUIS ARRUÉ FLORES, DR.

IQUITOS, PERÚ

2024



UNAP

Escuela de Postgrado
"Oficina de Asuntos
Académicos"



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
N°097-2024-OAA-EPG-UNAP**

En Iquitos en la Escuela de Postgrado (EPG) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP) a los trece días del mes de junio de 2024 a las 12:00 m., se dió inicio a la sustentación de la tesis denominada: "EL GASTO PÚBLICO EN CONTROL MIGRATORIO Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN LORETO 2012-2021", aprobado con Resolución Directoral N°0863-2024-EPG-UNAP, presentado por la egresada **ANGIE MERBAL RIOS URQUIZO**, para optar el **Grado Académico de Maestra en Gestión Pública**, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNAP.

El jurado calificador designado mediante Resolución Directoral N°1352 2023 EPG-UNAP, esta conformado por los profesionales siguientes:

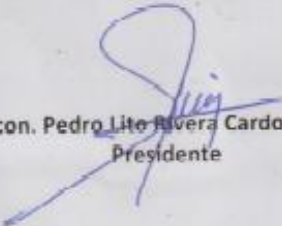
- | | |
|---|--------------|
| Econ. Pedro Lito Rivera Cardozo, Dr. | (Presidente) |
| Lic. Adm. David Eduardo Burga Pérez, Dr. | (Miembro) |
| Econ. Ricardo Augusto Velásquez Freitas, Mgr. | (Miembro) |

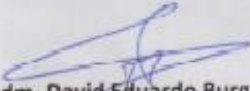
Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron respondidas: SATISFACTORIAMENTE


Finalizado la evaluación; se invitó al público presente y a la sustentante abandonar el recinto; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al resultado siguiente:


La sustentación pública y la tesis ha sido: APROBADA con calificación BUENA

A continuación, el Presidente del Jurado da por concluida la sustentación, siendo las 13:45 HS. del trece de junio de 2024; con lo cual, se le declara a la sustentante APTA, para recibir **Grado Académico de Maestra en Gestión Pública**.


Econ. Pedro Lito Rivera Cardozo, Dr.
Presidente


Lic. Adm. David Eduardo Burga Pérez, Dr.
Miembro


Econ. Ricardo Augusto Velásquez Freitas, Mgr.
Miembro


Econ. Jorge Luis Arrué Flores, Dr.
Asesor

Es la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

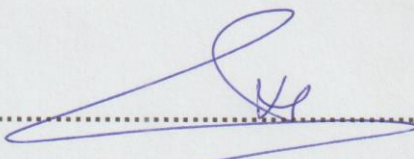
Calle Los Rosales cuadra 5 s/n, San Juan Bautista, Maynas, Perú
Celular: 953 664 430 - 956 876 744
Correo electrónico: postgrado@unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe



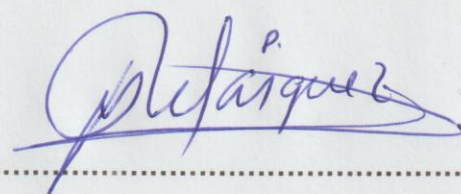
TESIS APROBADA EN SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL 13 DE JUNIO DE 2024 EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, EN LA CIUDAD DE IQUITOS-PERÚ.



ECON. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, DR.
PRESIDENTE



LIC.ADM. DAVID EDUARDO BURGA PÉREZ, DR.
MIEMBRO



ECON. RICARDO AUGUSTO VELÁSQUEZ FREITAS, MGR
MIEMBRO



ECON. JORGE LUIS ARRUÉ FLORES, DR.
ASESOR

NOMBRE DEL TRABAJO

**EPG_MAESTRÍA_TESIS_RIOS URQUIZO A
NGIE MERBAL.pdf**

AUTOR

ANGIE MERBAL RIOS URQUIZO

RECUENTO DE PALABRAS

11696 Words

RECUENTO DE CARACTERES

60958 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

38 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

370.7KB

FECHA DE ENTREGA

Jul 24, 2023 11:40 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 24, 2023 11:41 AM GMT-5**● 23% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 18% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 17% Base de datos de trabajos entregados
- 5% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Dedico esta Tesis que representa el fruto de mi esfuerzo, perseverancia y dicha, a mis hijos Dafne y Lucían, a mis padres Ángel y Melchora por su apoyo incondicional y amor que me brindan.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Nuestro Padre Celestial, quien bendice y protege mi caminar, brindándome la dicha de ver concretar mis sueños, con cada reto que se me presenta.

A mis padres, hermanos y mis hijos, quienes siempre han creído en mis deseos de superación, por su amor incondicional y paciencia, han contribuido a la consecución de este logro.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Páginas
Carátula	i
Contracarátula	ii
Acta de sustentación	iii
Jurado	iv
Resultado del informe de similitud	v
Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Índice de contenido	viii
Índice de tablas	ix
Índice de gráficos	x
Resumen	xi
Abstract	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Bases teóricas	6
1.3 Definición de términos básicos	10
CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS	12
2.1 Variables y su operacionalización	12
2.2 Formulación de la hipótesis	13
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	14
3.1 Tipo y diseño de la investigación	14
3.2 Población y muestra	14
3.3 Técnicas e instrumentos	15
3.4 Procedimientos de recolección de datos	15
3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de la información	16
3.6 Aspectos éticos	17
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	18
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	33
CAPÍTULO VI: PROPUESTA	35
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES	36
CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES	37
CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	38
ANEXOS	
1. Estadística complementaria	
2. Instrumentos de recolección de datos	
3. Matriz de consistencia	
4. Tabla de operacionalización de variables	

ÍNDICE DE TABLAS

	Páginas
Tabla N° 1. Ejecución presupuestaria en control migratorio.	18
Tabla N° 2. Opinión sobre percepción de seguridad ciudadana.	19
Tabla N° 3. Evolución del gasto público en control migratorio.	20
Tabla N° 4. Evolución de la percepción de inseguridad ciudadana.	25
Tabla N° 5. Datos ingresados al programa estadístico.	29
Tabla N° 6. Prueba de normalidad Shapiro-Wilk de las variables.	29
Tabla N° 7. Coeficiente de correlación de Pearson.	30
Tabla N° 8. Regresión del modelo por el método de MCO.	31
Tabla N° 9. Prueba de normalidad Shapiro-Wilk de los residuos.	32

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Páginas
Gráfico N° 1. Evolución del gasto público en control migratorio.	21
Gráfico N° 2. Evolución de la percepción de inseguridad ciudadana.	25
Gráfico N° 3. Dispersión de datos entre las variables.	30

RESUMEN

El objetivo de la presente tesis fue determinar el efecto estimado del gasto público en control migratorio sobre la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021. Para lograrlo, se consideró como población de estudio a los registros estadísticos sobre gasto público en control migratorio destinado a la región Loreto, y, las personas de 15 y más años de edad que residen en la región mencionada durante el periodo 2012-2021. La investigación cuantitativa fue de nivel el correlacional-causal, en la cual se determinó que existe relación negativa moderada de -48% entre las variables objeto de estudio. Contrastando la hipótesis general, la investigación concluyó mediante el método de MCO que, cuando el gasto público en control migratorio destinado crece en 10%, la percepción de inseguridad ciudadana disminuye en -0.258%.

Palabras clave: gasto público, inseguridad ciudadana, migración.

ABSTRACT

The objective of this thesis was to determine the estimated effect of public spending on immigration control on the perception of citizen insecurity in the Loreto region 2012-2021. To achieve this, the statistical records on public spending on immigration control destined for the Loreto region, and people aged 15 and over residing in the aforementioned region during the period 2012-2021, were considered as the study population. The quantitative investigation was of the correlational-causal level, in which it was determined that there is a moderate negative relationship of -48% between the variables under study. Contrasting the general hypothesis, the research concluded through the OLS method that, when public spending on migration control increases by 10%, the perception of citizen insecurity decreases by -0.258%.

Keywords: public spending, citizen insecurity, migration.

INTRODUCCIÓN

En décadas anteriores los delitos eran entendidos como un problema de corte policial que se alojaba en el trinomio policía – justicia – cárcel, las investigaciones académicas se vinculaban con análisis legales sobre criminalidad y los marcos jurídicos apropiados para procesarla y mitigarla. La inseguridad ciudadana como problema público ha surgido en el siglo XXI y, es entendida como una problemática multidimensional, que requiere ser controlada articulando diversas instituciones y asumida con coordinaciones transversales. La prevención del delito ha alcanzado una posición relevante en el discurso público, reconociendo la necesidad de acciones de índole económica, social y política para disminuir la magnitud del fenómeno criminal.

Así, la seguridad ciudadana se ha convertido en la principal preocupación de los peruanos. La percepción generalizada de inseguridad, el aumento de la criminalidad y de la violencia, a la par de la caída en los niveles de confianza en las instituciones competentes para prevenir y mitigar su desarrollo, son factores determinantes de la forma en la que se desarrolla el día a día de los peruanos, dado que los delitos afectan negativamente variables o procesos económicos, sociales y políticos que facilitan el desarrollo humano. Esto se agravó porque en los últimos años el movimiento migratorio en nuestro país ha ido en aumento, muestra de esto, la Unidad Editorial de Información Económica (s.f.) señala que en el año 2010 radicaban 104,706 inmigrantes en el Perú y en el 2020 la cifra ascendió hasta los 1.225 millones de inmigrantes, llegando a representar el 3.75% de la población total en territorio peruano.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019b) señala que las características presentes en el proceso migratorio en América del Sur son: millones de venezolanos desplazados debido a las turbulencias políticas y económicas en Venezuela que han ocasionado una de las crisis humanitarias más grandes; la mayoría de los migrantes se mueven al interior de la subregión motivados por los conflictos localizados; y, millones de sudamericanos siguen residiendo fuera de la subregión y a la par crece el número de migrantes procedentes de otras subregiones en la nuestra. Agrega la OIM, durante el año 2018 el Perú fue el segundo mayor receptor de

solicitudes de asilo a nivel mundial, causado por un brusco aumento de las solicitudes presentadas por venezolanos, que elevó las nuevas solicitudes de 37,800 en 2017 a 192,500 en 2018.

Ante la actual coyuntura, el Estado se ve compelido a establecer y crear una serie de lineamientos y dispositivos legales con el objetivo de abordar el flujo migratorio y mejorar su intervención en los puntos de control migratorio bajo políticas migratorias adecuadas y efectivas para el país. Para lo cual en el año 2012 creó la Superintendencia Nacional de Migraciones (Migraciones), como el organismo técnico especializado en materia de política migratoria interna, para lo cual participa en la política de seguridad interna y fronteriza, coordinando el control migratorio con las diversas instituciones presentes en los distintos puntos de control migratorio del país en pos de una adecuada acción de control migratorio.

Reducir los niveles de percepción de inseguridad junto con la lucha contra la delincuencia y su prevención son importantes para mejorar la calidad de vida en el Perú. Una de las formas del incremento de actos delictivos a nivel local es el ingreso de personas extranjeras con antecedentes dudosos, por lo que el control migratorio como actividad de revisión, documentación y vigilancia de los flujos migratorios que transitan día a día en los puntos de control de nuestro país implica una labor de absoluto cuidado, porque no solamente tiene lugar en el momento en que se otorga a un extranjero la legal estancia en un punto de control, sino que dicha función se extiende durante el tiempo que el extranjero permanezca en nuestro país y realiza diversas actividades sociales y económicas.

En vista a la situación, se ha establecido como problema de investigación ¿cuál es el efecto estimado del gasto público en control migratorio sobre la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021? Es decir, determinar el efecto que presenta la primera variable sobre la segunda variable en el horizonte temporal de estudio. Los resultados son de utilidad para las diversas autoridades del Sector Interno.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes

En 2023, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel causal y diseño no experimental con datos de longitudinales, que incluyó como población de estudio a la data oficial del Mininter, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, del INEI y del MEF 2013-2021. La investigación determinó, aplicando un modelo de regresión nivel-log, que el gasto público devengado por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el programa “Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana”, presenta un efecto estimado negativo sobre el nivel de percepción de inseguridad ciudadana ($\beta = -0.01028$). El trabajo concluyó que, no existen efectos racionales del gasto público devengado tras clasificar el monto en personal asignado y en inversiones, debido a que ambos coeficientes estimados resultan positivos; es decir, a mayor gasto público se espera un mayor nivel de percepción de inseguridad ciudadana. (Díaz Bazán, 2023).

En 2022, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel descriptivo-causal y diseño no experimental con datos de corte transversal, que incluyó como población de estudio a los ciudadanos de Lima Metropolitana sobre la crisis migratoria en 2021. La investigación determinó que, exactamente la mitad de los ciudadanos declaran sentirse inseguros en lugares con presencia venezolana, pero una mayor cantidad admite sentirse inseguras caminando por la calle (62%), en el parque o mercado (57%) o en el transporte (58%). El trabajo concluyó que, las personas tienden a asociar a la población venezolana con la inseguridad porque los distritos de Lima Metropolitana donde ellos residen, son espacios susceptibles de desorden urbano, con condiciones precarias desde antes de la estadía de los inmigrantes. (OIM, 2022).

En 2020, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental con datos de corte transversal, que incluyó como población de estudio a los trabajadores de la Gerencia de Servicios Migratorios de Migraciones, sede Breña en el año 2019. La investigación determinó, aplicando el coeficiente de correlación Rho de Spearman, que la política migratoria presenta relación positiva alta con los

mecanismos de control migratorio ($r = 0.758$), que la política migratoria presenta relación positiva alta con los enfoques de control migratorio ($r = 0.786$), y, que la política migratoria presenta relación positiva alta con la seguridad nacional migratoria ($r = 0.710$). El trabajo concluyó que la política migratoria y el control migratorio presentan correlación positiva alta significativa en Migraciones ($r = 0.779$); por ende, el autor recomienda al gobierno establecer más puestos de control en las áreas fronterizas y de fiscalización a fin de mejorar los mecanismos de control migratorio, ofreciendo un servicio adecuado, con mayor cobertura y respeto de los derechos humanos. (Corcuera Cáceres, 2020).

En 2020, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental con datos de panel, que incluyó como población de estudio a estudiantes de Post Grado en universidades de Lima personal de la PNP de las Comisarías de Lima Cercado y San Martín de Porres en el periodo 2018-2019. La investigación determinó, aplicando la prueba estadística chi-cuadrado (X^2), que la informalidad de la migración venezolana no genera inseguridad ciudadana en la región Lima ($X^2 = 15.865$), dado que el coeficiente observado se encuentra dentro del área de aceptación de la hipótesis nula de no dependencia entre las variables ($X^2_{tab} = 26.296$). También, determinó que el crimen organizado de la migración venezolana produce inseguridad ciudadana en la región Lima ($X^2 = 49.014$), dado que el coeficiente observado se encuentra dentro del área de aceptación de la hipótesis nula de no dependencia entre las variables ($X^2_{tab} = 26.296$). El trabajo concluyó que la migración venezolana genera inseguridad ciudadana en la región Lima ($X^2 = 32.321$), dado que el coeficiente observado se encuentra dentro del área de aceptación de la hipótesis nula de no dependencia entre las variables ($X^2_{tab} = 21.026$); por ende, recomienda que Migraciones implemente mecanismos de regularización migratoria para aprovechar eficientemente la información sobre los ciudadanos venezolanos respecto a sus capacidades profesionales y laborales, con la finalidad de brindarles oportunidad de formalización económica. (Domínguez Vera, 2020).

En 2019, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel correlacional-causal y diseño no experimental con datos longitudinales, que incluyó como población de estudio a las series anual de los determinantes socioeconómicos y del nivel de inseguridad ciudadana en el Perú en el periodo 2009-2017. La investigación determinó que el índice de percepción de inseguridad nacional es del 87.6% en el año 2013, alcanzado su máximo nivel en 2016 con 90% y cerrando el periodo de investigación con 86.9% en 2017. Respecto al análisis correlacional del índice de percepción de inseguridad ciudadana con las variables independientes, la investigación determinó que: se relaciona positivamente alto con el ingreso promedio mensual proveniente del trabajo ($r = 0.7053$), se relaciona positivamente muy bajo con el Producto Bruto Interno PBI ($r = 0.2643$), se relaciona positivamente bajo con el gasto público en orden público y seguridad ($r = 0.3653$), y, se relaciona positivamente con la tasa de violencia familiar ($r = 0.5176$). El trabajo concluyó, aplicando el método de corrección de panel de los errores estándar por medio del modelo log-log, que el efecto estimado de las variables independientes sobre el índice de percepción de inseguridad ciudadana, son: positivo por el ingreso promedio mensual proveniente del trabajo ($\beta = 1.598$), negativo por el PBI ($\beta = -0.461$), positivo por el gasto público en orden público y seguridad ($\beta = 0.068$), y, positivo por la violencia familiar ($\beta = 0.473$). Se entiende que el gasto público en orden público y seguridad no contribuye a disminuir el índice de percepción de inseguridad ciudadana; por el contrario, lo incrementa. (Lázaro Carrión, 2019).

En 2015, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativo, nivel correlacional-causal y diseño no experimental con datos de panel, que incluyó como población de estudio a los datos estadísticos de las regiones de Áncash, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes en el periodo 2004-2013, conocidas en adelante como la región norte del Perú. La investigación determinó por análisis correlacional, que la tasa de delitos de la región norte del Perú se relaciona: negativamente muy bajo con el PBI per cápita ($r = -0.14$), negativamente con el número de la población urbana ($r = -0.47$), negativamente muy bajo con las denuncias registradas por violencia familiar ($r = -0.21$), positivamente muy bajo o casi nulo con la tasa de desempleo

($r = 0.09$), positivamente con el nivel de educación alcanzada por la población de 15 años y más ($r = 0.54$), positivamente muy bajo con los gastos del Mininter ($r = 0.11$), y, negativamente con los registros de micro comercialización de drogas ($r = -0.41$). El trabajo concluyó, aplicando el método de regresión lineal múltiple, que el efecto estimado de las variables independientes sobre la tasa de delitos de la región norte del Perú son: positivo por el PBI per cápita ($\beta = 0.05161$), negativo por el número de la población urbana ($\beta = -0.00069$), positivo por las denuncias registradas por violencia familiar ($\beta = 0.01004$), positivo por la tasa de desempleo ($\beta = 3.77649$), negativo por el nivel de educación alcanzada por la población de 15 años y más ($\beta = -0.03531$), positivo por los gastos del Mininter ($\beta = 0.00000051$), y, positivo por los registros de micro comercialización de drogas ($\beta = 0.02131$). El modelo explica en un 78.65% a la variable dependiente tasa de delitos de la región norte del Perú y presenta significancia global ($F = 0.000$); resaltando el nulo efecto del incremento de los gastos del Mininter en la reducción de la tasa de delitos de la región analizada, siendo los factores más determinantes el nivel de educación y la tasa de desempleo. (Reyes Pozo, 2015).

1.2 Bases teóricas

La regulación migratoria en el Perú

La OIM (2019b) señala que, en términos generales, la migración es el proceso de trasladarse de un lugar a otro, lo que significa que migrar es la acción de trasladarse, ya sea de una zona rural a una ciudad, de un distrito o provincia de un determinado país a otro del mismo país, o de un país a otro, en busca de mejores condiciones de vida. Maldonado et al. (2018), trazan las distintas etapas potenciales del ciclo migratorio y definen a la migración como el proceso social que se inicia en el lugar de origen, motivado por diversas razones que conducen a las personas a migrar, con una selección del destino a alcanzar, la evaluación de opciones de financiamiento y los ajustes familiares necesarios para su concreción. Lo cual incluye la búsqueda de una mayor protección social a través de canales formales e informales. Los autores indican que la decisión puede partir de un proyecto premeditado, a

veces con la voluntad de concretar un traslado permanente, pero también puede ser producto de una decisión intempestiva, desesperada o forzada, ante situaciones excepcionales o condiciones adversas. Agregan los autores que la condición migratoria irregular impone una limitación estructural en el acceso al bienestar, la protección social y el goce de los derechos humanos, comenzando por la identidad jurídica; a su vez, el acceso al trabajo formal tiene la condición regular como requisito indispensable, y, la irregularidad está asociada a trabajos forzados que incluyen la prostitución y la trata.

Para limitar la condición migratoria irregular, en el año 2012 el Estado crea la institución de Migraciones como un organismo técnico especializado adscrito al Mininter que propone y ejecuta la política migratoria interna de conformidad con la normativa y los tratados internacionales; también, aprueba y autoriza visas, prórrogas de permanencia y residencia, y regulariza la condición migratoria de extranjeros (Decreto Legislativo 1130). Anterior a la creación de dicho organismo, el Estado contaba con la Ley de Extranjería para garantizar los derechos, permanencia en el país o situación de tránsito de los extranjeros, estableciendo las normas para el ingreso, permanencia, residencia, salida, reingreso y control de extranjeros; siendo regulados por la extinta Dirección General de Migraciones y Naturalización.

A inicios del año 2017 el gobierno promulga el Decreto Legislativo de Migraciones, con la finalidad de contribuir a la integración de los migrantes y garantizar los derechos fundamentales de todos los nacionales y extranjeros en el territorio peruano. Esta norma con rango de ley designa a Migraciones como la autoridad en materia migratoria interna, para lo cual regula el ingreso, permanencia, residencia y salida del territorio peruano a las personas nacionales y extranjeras; y, designa al Ministerio de Relaciones Exteriores, como la autoridad migratoria externa, para lo cual brinda protección y atención a los peruanos en el extranjero, y a los nacionales de otros Estados, en el marco de las relaciones internacionales.

Las teorías del delito

Tradicionalmente los actos delictivos se analizan desde la visión de la psicología, posteriormente se consideró analizarlo a partir de los factores socioeconómicos que ejercen influencia sobre los índices del delito. En esa

línea, Becker (1974) analiza el delito desde el origen microeconómico e indica que la participación de un individuo en actos delictivos está en función a la maximización de su utilidad. Siendo el costo de oportunidad en que incurre el individuo igual al impedimento para realizar otra actividad en razón al tiempo invertido e incluye los costos sujetos a la probabilidad de ser atrapado y de recibir condenas largas. Así, la viabilidad de cometer un delito se basa en factores como la probabilidad de ser capturado, de ser condenado en caso de captura, la severidad de las penas en caso de condena y la ganancia que el individuo obtendría si no cumple condena.

La teoría de la disuasión presentada por Kennedy (2016) señala que el número de delitos en una sociedad está en función de la probabilidad observada por el individuo de ser atrapado por las autoridades; es decir, que sí determinadas acciones acarrearán sanciones, entonces esas acciones se volverán menos atractivas. Para lo cual debe prestarse atención a la relación entre el número de delitos reportados y la eficiencia de la policía el cual se representa mediante una curva en forma de U invertida, donde al inicio la mayor eficiencia de la policía produce un incremento en el número de delitos reportados, para luego, pasar a un punto en el cual la mayor eficiencia de la policía reduce el número de delitos reportados en la localidad. Agrega el autor, que la disuasión se halla en el centro de la aspiración de la preventiva de la justicia penal, y, a manera de crítica cita al Ministerio del Interior de Reino Unido que en 1990 escribió “gran parte de los delitos son cometidos de forma impulsiva por delincuentes que viven el momento, por lo tanto, no resulta realista suponer que la mayoría de los delincuentes sopesará las probabilidades con anticipación y basará su conducta en un cálculo racional”.

Uno de los test con población control más conocidos sobre la teoría de la disuasión concluyó que, el incremento de la presencia policial en zonas con alta incidencia delictiva redujo los delitos en esas zonas (Sherman & Weisburd , 1995). En otro test controlado, se concluyó que los arrestos obligatorios por violencia familiar reducen la reincidencia en varias ciudades (Maxwell, Garner, & Fagan, 2002).

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

El Mininter define la seguridad ciudadana como la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado en sus tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía, para asegurar una convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y el uso pacífico de los espacios y vías públicas, lo que a la vez contribuye a la prevención de cometer faltas y delitos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2009), señala que la seguridad ciudadana se enmarca dentro de la categoría de seguridad humana y la describe como la salvaguarda generalizada contra actos delictivos violentos o predatorios dirigidos hacia la vida, la integridad física y los bienes de las personas. Añade el PNUD que los delitos cumplen con tres características: son censurables por naturaleza "*mala in se*", afectan de modo injusto los derechos fundamentales de las víctimas, y, han sido tipificados y penalizados por la legislación estatal. También, distingue entre dos tipos de inseguridad ciudadana, por un lado la inseguridad objetiva que está basada en datos comprobados, y por otro lado, la inseguridad subjetiva o estimación realizada por cada persona sobre el grado de riesgo al que está expuesto, esta estimación puede estar basada en estadísticas y puede coincidir con la medición objetiva, y, es influida por diversos factores racionales e irracionales, entre ellos el temperamento, la experiencia, los prejuicios, los datos objetivos y las opiniones de los demás.

Mediante Ley 27933 (2003) se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec), el cual se encarga de garantizar el cumplimiento de las políticas públicas que dirigen la intervención del Estado en el tema de seguridad ciudadana para asegurar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y el respeto de las garantías personales y sociales a nivel nacional para alcanzar un estado de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades. El Mininter es el órgano rector del Sistema por lo que tiene competencia para dictar normas y procedimientos relacionados con la seguridad ciudadana; complementariamente, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec) es el máximo organismo encargado de la formulación, dirección y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana, entre los que se encuentra el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana elaborado bajo un enfoque descentralizado. La Ley también hace mención a

los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, como los órganos encargados de formular y evaluar los planes, proyectos, programas y directivas de seguridad ciudadana, para ejecutarlos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por la Conasec.

1.3 Definición de términos básicos

Control Migratorio:

Capacidad del Estado para verificar, monitorear, supervisar y autorizar el ingreso, permanencia y salida de nacionales o extranjeros a su territorio, así como regular las implicancias de su traslado (OIM, 2012).

Delito:

Acto deliberado de un ser humano en perjuicio abusivo de otro ser humano, de tal naturaleza que su represión es considerada necesaria para preservar el sistema social existente (PNUD, 2009)

Extranjero:

Toda persona que no cuenta con la nacionalidad peruana (Decreto Legislativo 1350, 2017).

Migración:

Movimiento de personas fuera de su localidad habitual de residencia, ya sea a través de una frontera internacional hacia un país del que no son nacionales, o dentro de un país (OIM, 2019a).

Ministerio del Interior (Mininter):

Órgano del Poder Ejecutivo responsable de llevar a cabo las funciones de gobierno interior y del orden interno y público para proteger el libre ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales de las personas. Además, es el ente rector del Sinasec; y, en conjunto con la PNP, a los Organismos Públicos y Fondo de Aseguramiento asociado a él, comprende el Sector Interior (Decreto Legislativo N°1266, 2016).

Ministerio de Relaciones Exteriores:

Órgano del Poder Ejecutivo responsable en materia migratoria externa y de ejercer competencias en materia migratoria interna. Se encarga de representar internacionalmente al Estado y de servir a los peruanos en el extranjero (Decreto Legislativo 1350, 2017).

Orden Migratorio:

El conjunto de normas y políticas que controlan el movimiento de migrantes hacia y desde un territorio específico, sin perturbar el orden público ni comprometer la seguridad ciudadana (Decreto Legislativo 1350, 2017).

Percepción de inseguridad:

Sensación de la población de ser víctima de algún delito que pueda atentar contra su seguridad, integridad física-moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, riesgo o daño (INEI, 2022).

Política migratoria en el ámbito externo:

Orienta la relación del Estado peruano con las personas nacionales y extranjeras, en lo referente al ingreso, permanencia, residencia y salida del territorio peruano (Decreto Legislativo 1350, 2017).

Política migratoria en el ámbito interno:

Orienta la relación del Estado con los emigrantes en el exterior y con los inmigrantes en Perú, en lo referente a la protección y asistencia, en el marco de las relaciones internacionales (Decreto Legislativo 1350, 2017).

Seguridad ciudadana:

Acción conjunta y coordinada que desarrolla el Estado en sus diferentes niveles de gobierno, con participación de la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía, con el objetivo de promover una convivencia pacífica, eliminar la violencia y fomentar el uso pacífico de los espacios y vías públicas, lo que a la vez contribuye a la prevención de cometer faltas y delitos (Ley N°27933, 2003).

Superintendencia Nacional de Migraciones (Migraciones):

Organismo técnico especializado perteneciente al Mininter, responsable en materia migratoria interna. Entre sus funciones figura: controlar el flujo migratorio de peruanos y extranjeros, emitir documentos de viajes a los mismos, y conceder la nacionalidad peruana a quienes califican (Decreto Legislativo 1350, 2017).

CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS

2.1 Variables y su operacionalización

Variable independiente: Gasto público en control migratorio.

❖ **Definición conceptual:** Es la capacidad del Estado de verificar, vigilar, supervisar y autorizar la entrada, permanencia y salida de nacionales o extranjeros a su territorio, y de regular las consecuencias de su traslado (OIM, 2012).

❖ **Definición operacional:** Ejecución del presupuesto público requerido para desarrollar el conjunto de acciones para la administración, coordinación y control del movimiento migratorio de peruanos y extranjeros.

❖ **Indicadores:**

- Bienes y servicios.
- Otros gastos.
- Adquisición de activos no financieros.

❖ **Ítems:**

- Presupuesto Institucional de Apertura.
- Presupuesto Institucional Modificado.
- Devengado.
- Avance.

❖ **Instrumento:** Ficha de registro de datos brindados por el MEF sobre ejecución del presupuesto público en el grupo funcional Control Migratorio.

Variable dependiente: Percepción de inseguridad ciudadana.

❖ **Definición conceptual:** Sensación de la población de ser víctima de algún delito que pueda atentar contra su seguridad, integridad física moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, riesgo o daño (INEI, 2022).

❖ **Definición operacional:** Porcentaje del total de personas de 15 y más años de edad del área urbana, que perciben que serán víctimas

de algún evento que atente contra su seguridad en los próximos doce meses.

❖ **Indicador:**

- Probabilidad de ser víctima.

❖ **Ítems:**

- Población con percepción de inseguridad ciudadana
- Población con percepción de seguridad ciudadana.

❖ **Instrumento:** Ficha de registro de datos brindados por la INEI-ENAPRES sobre la percepción de inseguridad urbana.

2.2 Formulación de la hipótesis

Hipótesis principal:

El efecto estimado del gasto público en control migratorio sobre la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021 es negativo.

Hipótesis secundarias:

1. El gasto público en control migratorio destinado a la región Loreto 2012-2021 se incrementó.
2. La percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021 se redujo.
3. El grado de relación entre el gasto público en control migratorio y la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021 es negativo.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

La investigación es de tipo cuantitativa porque se basa en la recopilación y análisis de datos obtenidos de distintas fuentes, utilizando herramientas informáticas, matemáticas y estadísticas, para obtener resultados, siendo importante en su objetivo de cuantificar el problema y comprender su alcance general mediante la búsqueda de resultados que sean extrapolables a una población más amplia (Alan & Cortez, 2018). El nivel de investigación con la que se estudiaron los hechos en la realidad social es correlacional-explicativo, los estudios correlacionales infieren en la relación o nivel de asociación entre ellas, definiendo algún grado de predicción (Álvarez-Risco, 2020); mientras que, los explicativos pretenden encontrar las razones que provocan determinados efectos o establecer relaciones de causalidad entre variables (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). El diseño de investigación es no experimental con datos longitudinales, debido a que se recolecta información en más de un periodo de tiempo sin intervenir en el normal desarrollo de la población (Tam et al., 2008).

3.2 Población y muestra

Población de estudio:

La población de estudio de la presente tesis magistral está constituida por los registros estadísticos anuales sobre el gasto público en la función control migratorio y el nivel de probabilidad de ser víctima de un evento que atente contra su seguridad en la región Loreto durante el periodo 2012-2021.

Tamaño de la muestra de estudio:

La muestra de la presente tesis magistral es idéntica a la población de estudio y está constituida por todos los registros estadísticos anuales sobre el gasto público en la función control migratorio y el nivel de probabilidad de ser víctima de un evento que atente contra su seguridad en la región Loreto durante el periodo 2012-2021. De esa manera, se trabajó con un total de 10 observaciones anuales.

Procedimiento de muestreo:

Muestreo no probabilístico a juicio del investigador. Acorde con los autores Levin y Rubin (2010), mediante la inclusión de grupos aparentemente típicos con características de interés para el investigador, seleccionando adrede a los individuos.

Criterios de selección:

❖ Criterios de inclusión:

- Gasto público en control migratorio destinado a la región Loreto durante el 2012-2021.
- 920 viviendas particulares del área urbana de la región Loreto muestreadas en la INEI-ENAPRES de cada año.

❖ Criterios de exclusión:

- Gasto público en una función diferente al control migratorio o no destinado a la región Loreto.
- Viviendas particulares del área rural de la región Loreto muestreadas en las ediciones anuales de la INEI-ENAPRES.
- Viviendas particulares del área urbana y rural de una región diferente a Loreto muestreadas por la INEI-ENAPRES.

3.3 Técnicas e instrumentos

La revisión documental es la técnica utilizada para la recolección de datos de las variables de interés en la presente tesis magistral, porque se observarán series históricas desarrolladas por el MEF y el INEI, en el periodo 2012-2021.

El instrumento que se empleó para la presente tesis magistral es la ficha de registro de datos, dicho instrumento nos permite compilar, capturar y ordenar los datos estadísticos publicados por el Portal de Transparencia Económica del MEF y por la INEI-ENAPRES.

3.4 Procedimientos de recolección de datos

1. Las estadísticas para obtener la variable independiente gasto público en control migratorio destinado a la región Loreto se recolectaron del Portal de Transparencia Económica del MEF,

página de datos abiertos que agrupa los presupuestos públicos aprobados y ejecutados para cada una de las instituciones del Sector Público a nivel nacional, sectorial, regional y local. Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.

2. Los datos estadísticos de la variable dependiente percepción de inseguridad ciudadana se recolectaron de la INEI-ENAPRES, que se viene ejecutando desde el año 2010 en el área urbana y rural de las 25 regiones. Obtenido de <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>.
3. Los datos estadísticos se clasificarán por variables, valores absolutos y variaciones porcentuales, por cada año del periodo observado.

3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de la información

1. Para el análisis univariado se utilizaron estadísticos descriptivos en el programa Excel, como son las variaciones relativas, absolutas, la media, la mediana, y el rango estadístico. Análisis necesario para contrastar la primera y segunda hipótesis específica.
2. Antes de ejecutar el análisis estadístico inferencial para contrastar la hipótesis general y tercera hipótesis específica, se transformó a logaritmos naturales los datos del gasto público en control migratorio.
3. En el programa Stata se ejecutó la prueba de normalidad de distribución de datos y su consecuente coeficiente de correlación, para conocer la asociación entre las variables y validar la tercera hipótesis.
4. En el mismo programa Stata aplicó el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) para contrastar la hipótesis general, el cual permite obtener los estimadores de β_i . La estructura a modelar fue $y = \beta_0 + \beta_1 \log(x) + u$. Y, se ejecutó la prueba de normalidad de los residuos.

3.6 Aspectos éticos

La presente tesis magistral cumple con los criterios éticos porque no difundirá información reservada ni identificación personal de las personas naturales de la región Loreto, ni la identidad de los servidores públicos que administran los presupuestos públicos del control migratorio, como el caso de los funcionarios de Migraciones. Con respecto al tratamiento de datos, es oportuno informar que los datos no fueron manipulados para obtener los resultados que no se enmarcan a la realidad observada; por lo anterior, los resultados podrán ser replicados por cualquier investigador interesado en el tema aplicando la metodología presentada en este capítulo. Se referenciará, acorde a las normas APA vigentes, a cada uno de los autores citados en la presente tesis magistral.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Gasto público en control migratorio.

El gasto público en control migratorio se define como el monto ejecutado del erario público con el objetivo de desarrollar el conjunto de acciones para la administración, coordinación y control del movimiento migratorio de nacionales y extranjeros. En la Tabla 1 se observan los montos anuales de las diferentes fases del proceso presupuestario en control migratorio destinado a la región Loreto durante el periodo 2012-2021, como son el presupuesto aprobado (PIA), sus modificaciones (PIM) y la ejecución del gasto público (devengado), y en la última columna, se observa el avance de la ejecución, ratio que se cuantifica al dividir el monto anual devengado en razón del monto anual del PIM.

Tabla 1

Ejecución presupuestaria en control migratorio

Año	PIA	PIM	Devengado	Avance
2012	493,162	441,449	383,821	86.95%
2013	426,086	524,434	385,294	73.47%
2014	574,971	288,457	251,079	87.04%
2015	232,051	759,156	578,063	76.15%
2016	728,580	660,652	594,099	89.93%
2017	675,893	1,488,488	1,278,171	85.87%
2018	1,012,680	1,682,315	1,374,934	81.73%
2019	767,050	1,847,437	1,755,860	95.04%
2020	1,244,857	1,351,204	1,272,225	94.15%
2021	1,399,263	1,464,176	1,442,694	98.53%
Media	755,459	1,050,777	931,624	86.89%
Mediana	702,237	1,055,180	933,162	86.99%
Rango	1,167,212	1,558,980	1,504,781	25.06%

Fuente. MEF.

Elaboración. Propia.

El gasto público devengado en control migratorio fue de aproximadamente S/ 931.6 mil en Loreto en cada año dentro del periodo 2012-2021. Los mismos se ejecutaron para elevar el nivel de efectividad de los servicios migratorios mediante la mejora de los procesos técnicos migratorios, el fortalecimiento de la difusión de los servicios y procedimientos y, la modernización de la infraestructura de Migraciones en la región. La mediana del gasto público devengado en control migratorio en Loreto 2012-2021 fue

de S/ 933.2 mil anual, valor muy cercano a la media, por lo tanto, es muy probable que la distribución de datos de la variable gasto público en control migratorio sea normal.

También es importante analizar el valor de la columna avance, la cual cuantifica el monto del gasto público que se ejecutó en función del monto anual del PIM. En base a la Tabla 1 se puede afirmar que por cada S/ 100 destinados al control migratorio, se llegó a registrar en el devengado debidamente formalizado S/ 86.89; es decir, se gastó el 86.89% del presupuesto público en control migratorio en Loreto 2012-2021.

Percepción de inseguridad ciudadana.

Según los registros de la Tabla 2, el promedio de la población con percepción de inseguridad ciudadana fue del 79.47% en las zonas urbanas de Loreto 2012-2021. Entonces, aproximadamente 8 de cada 10 loretanos con 15 y más años de edad, pensó que podría ser víctima en el corto plazo de: robo o intento de robo, hurto, amenazas, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión o estafa. El restante 20.53% consideró que no es posible que sea víctima de los delitos mencionados.

Tabla 2

Opinión de la población sobre percepción de seguridad ciudadana

Año	Percepción de inseguridad	Percepción de seguridad
2012	78.80%	21.20%
2013	82.80%	17.20%
2014	80.00%	20.00%
2015	83.00%	17.00%
2016	83.90%	16.10%
2017	79.30%	20.70%
2018	79.80%	20.20%
2019	79.90%	20.10%
2020	75.90%	24.10%
2021	71.30%	28.70%
Media	79.47%	20.53%
Mediana	79.90%	20.20%
Rango	12.60%	12.60%

Fuente. INEI-ENAPRES.

Elaboración. Propia.

Asimismo, al ordenar los datos de menor a mayor porcentaje, se observó que la mediana de percepción de inseguridad fue de 79.9%, valor

muy cercano a la media de 79.47%. Esto es un indicio de que la variable dependiente presente una distribución de datos normal, lo cual quiere decir que, se presenta una mayor incidencia de datos a medida que se acerca a la media y ésta va disminuyendo en cuanto se aleja de la misma.

Contraste de hipótesis.

1° hipótesis específica: “El gasto público en control migratorio destinado a la región Loreto 2012-2021 se incrementó”.

Para validar la primera y segunda hipótesis específica es necesario calcular los estadísticos descriptivos que permitan sustentar la tendencia de la variable en el tiempo, como son el estadístico de variación interanual la cual explica la ratio de crecimiento de la variable en razón a su valor en el periodo anterior.

También es necesario estimar el estadístico de variación absoluta, que cuantifica la ratio de crecimiento de la variable observada en razón al valor inicial de la misma, en este caso, el monto del gasto público en control migratorio correspondiente al año 2012 destinado a Loreto.

Tabla 3

Evolución del gasto público en control migratorio

Año	Control migratorio	Variación interanual	Variación absoluta
2012	383,821	-	-
2013	385,294	0.38380%	0.38380%
2014	251,079	-34.83447%	-34.58437%
2015	578,063	130.23152%	50.60741%
2016	594,099	2.77409%	54.78540%
2017	1,278,171	115.14445%	233.01218%
2018	1,374,934	7.57043%	258.22263%
2019	1,755,860	27.70504%	357.46835%
2020	1,272,225	-27.54405%	231.46303%
2021	1,442,694	13.39928%	275.87669%
Media	931,624	26.09223%	-

Fuente. MEF.

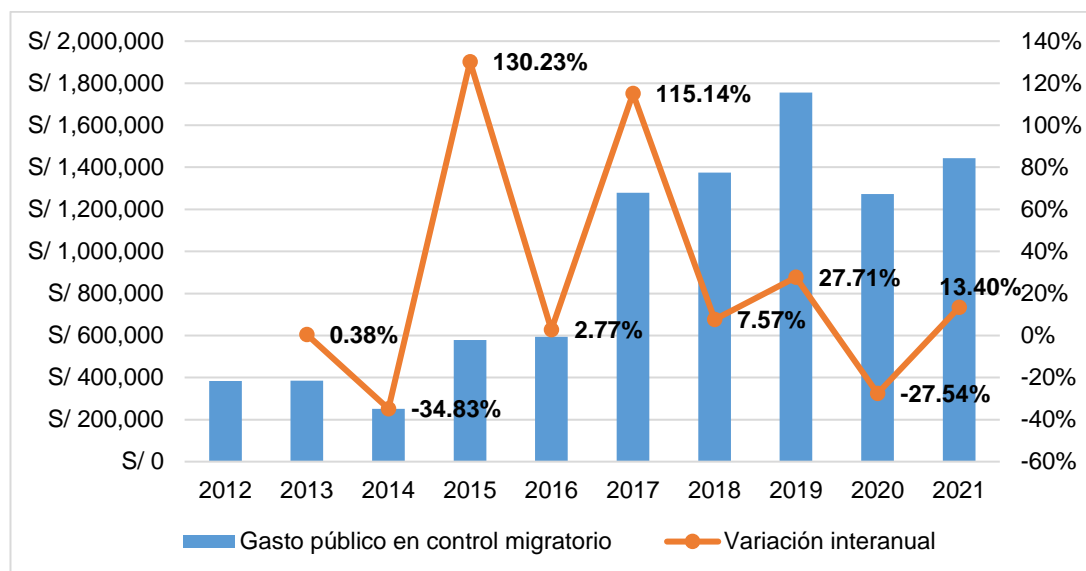
Elaboración. Propia.

En la Tabla 3 se registró la evolución del gasto público en control migratorio en la región Loreto 2012-2021, la variación interanual promedio fue de 26.09%, lo que quiere decir que en promedio en cada uno de los 10 años el gasto público devengado en control migratorio creció en más del 25%; y, el

ratio de variación absoluta del periodo observado fue de 275.88%, lo que significa que el monto corriente del gasto público devengado en control migratorio del 2021 estuvo cerca de cuadruplicar la cifra del año 2012.

Gráfico 1

Evolución del gasto público en control migratorio



Fuente. MEF.

Elaboración. Propia.

En el Gráfico 1 se representa lo registrado líneas arriba. En el año 2012 el gasto público en control migratorio destinado a la región Loreto fue de S/ 383.8 mil, gestionado en su totalidad por la Oficina General de Administración del Mininter. El 65.64% del monto mencionado se destinó a la compra de bienes y a la contratación de servicios, con la finalidad de dinamizar la gestión administrativa y operativa de la Dirección General de Migraciones y Naturalización (Digemin). El 6 de diciembre de 2012 se creó Migraciones como institución encargada de la política migratoria, la seguridad interna y fronteriza del Perú. Destaca que en aquel año la ciudad de Iquitos apertura los vuelos internacionales desde ciudad de Panamá a través de “Copa Airlines”, lo cual contribuía a que el grueso de inmigrantes sea de nacionalidad estadounidense, seguido de colombianos. Estos últimos ingresaban masivamente a través de la triple frontera.

El gasto público devengado en control migratorio ascendió a S/ 385.3 mil en 2013, lo que significó un crecimiento interanual de 0.38%. La región Loreto recibió la llegada de 136 mil turistas internacionales registrados por la Oficina Zonal de Iquitos de Migraciones, cifra que casi duplica a lo registrado

en el año anterior, motivado en gran parte por el reconocimiento del Amazonas como Maravilla Natural del Mundo desde agosto del 2012, señalado por el 58% de turistas que visitaron la región Loreto (Promperú, 2013). En la misma encuesta, el 74% manifestó que visitaron áreas y/o reservas naturales. Destaca también que en dicho año se registró el menor avance presupuestal en control interno, el cual fue solo de 73.47%, encontrando su justificación en la adecuación institucional de Digemin a Migraciones.

En 2014 el gasto público en control migratorio en la región Loreto decreció en -34.83%, por lo que la cifra del devengado debidamente formalizado fue de S/ 251.1 mil, de los cuales S/ 241 mil se destinó a la adquisición de bienes y servicios. En dicho año se reportó que los establecimientos de hospedaje reportaron menor flujo de turistas extranjeros en -11%. En términos procedimentales, el que mayor variación positiva presentó en dicho año fue “Cambio de calidad migratoria” por la cual se regularizó la situación migratoria irregular de extranjeros.

El gasto público devengado en control migratorio ascendió a S/ 578.1 mil en 2015, lo que significó un crecimiento interanual de 130.23%, la mayor variación observada de año a año durante el periodo analizado. No obstante, el 5 de setiembre de 2015, “Copa Airlines” paralizó totalmente las operaciones en la ruta Iquitos – Ciudad de Panamá debido a que muchos vuelos partían con pocos pasajeros, lo que influiría negativamente en el flujo de inmigrantes a territorio loreto. A esto se suma que en dichos años muchas actividades primarias redujeron sus actividades por problemas legales y un menor precio internacional del petróleo, lo que conllevó a que menos extranjeros arriben a la región Loreto por temas laborales e, impactó negativamente en la característica grado de instrucción de extranjeros que visitan Loreto.

En el año 2016 el gasto público devengado en control migratorio fue por el monto de S/ 594.1 mil, lo que significó un crecimiento de 2.77% respecto al año anterior. En dicho año se proyectó la creación de tres nuevos puestos de control migratorio a lo largo de las fronteras con Brasil y Colombia, los cuales facilitarían el movimiento migratorio de nacionales y turistas, y, la cantidad de extranjeros superó la barrera de 0.5% del total de habitantes en Perú. El mayor cambio normativo sucedido en dicho año fue la autorización del Permiso Temporal de Permanencia (PTP) en el país a extranjeros con

hijos peruanos menores de edad, con el propósito de velar por el bienestar y defensa de los niños y adolescentes.

El Censo Nacional del año 2017 reportó más de 47 mil venezolanos que residían en territorio peruano, de los cuales 45 se habían instalado en la región Loreto, estos últimos llegaron a la región en su totalidad desde la costa peruana, por lo que no pasaron por control migratorio al ingresar a Loreto. En dicho año, el gasto público devengado en control migratorio fue de S/ 1.278 millones, representando un crecimiento interanual de 115.14%. El crecimiento exponencial se debe a que en dicho año se apertura el puesto de control migratorio “Caballococha” y los puestos de control fronterizo en “San Antonio del Estrecho” e “Islandia”, brindando mayor seguridad y combatiendo las actividades ilícitas como el narcotráfico y la trata de personas en la frontera.

En 2018, el gasto público en control migratorio creció en 7.57% respecto al año anterior, alcanzando la cifra de S/ 1.375 millones. En febrero se habilitaron los puestos de control fronterizo “Santa Rosa” y “Balsa Migratoria Río Amazonas”; además, se ejecutaron intervenciones físicas en la Jefatura Zonal de Iquitos. A nivel nacional, ante el agravamiento de la crisis migratoria venezolana, que se extendió a toda Sudamérica se efectuaron las acciones necesarias para que las personas de esa nacionalidad que emigraron al Perú tengan una condición migratoria regular, en un marco de respeto a los derechos humanos y para garantizar el orden interno, otorgando el PTP a los venezolanos que ingresaron a Perú hasta finales de 2018.

El gasto público en control migratorio de Loreto del año 2019 ascendió a S/ 1.756 millones, lo que significó una variación interanual de 27.71%. Durante el año 2019 transitaron un poco más de 20 mil turistas por la región Loreto a través de la Jefatura Zonal de Iquitos, los cuatro puestos de control migratorio y los seis puestos de control fronterizo. El 2019 destaca por la implementación de módulos de atención itinerante para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos desarrollados en la ciudad de Lima. Al cierre del 2019 se otorgaron 407 mil PTP producto de la crisis venezolana.

La pandemia del covid-19 llevó a implementar la Agencia Digital Migratoria, portal web institucional que brinda los servicios migratorios durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana; la crisis humanitaria agravada por la crisis sanitaria en Venezuela, condicionó a una mayor recepción de

venezolanos en territorio peruano que para fines de 2020 eran 940 mil venezolanos, superando por primera vez la cifra del millón de extranjeros dentro de las fronteras del Perú. Con respecto a la región Loreto, el gasto público devengado en control migratorio se redujo S/ 1,272 millones, cifra comparable a la del 2017, y que representó una caída interanual de -27.54%. Producto de este gasto público se tomó el registro fotográfico y dactilar para el control migratorio a 238 extranjeros.

Se observa que en 2021 el gasto público devengado en control migratorio destinado a la región Loreto fue de S/ 1.443 millones, creciendo en 13.4% respecto al monto del 2020. En el 2021 se registró el mayor avance de ejecución presupuestal con 98.53% con el propósito de Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a fin de contribuir a mantener la seguridad nacional, orden interno y público en cumplimiento de las normas migratorias. El periodo analizado finaliza con las siguientes dependencias de Migraciones en la región Loreto: jefatura zonal de Iquitos, los puestos de control migratorio "Aeropuerto de Iquitos", "Caballococha", "Chimbote" y "Puerto Mayor", los puestos de control fronterizo "Cabo Pantoja", "Soplín Vargas", "El Estrecho", "Santa Rosa", "Islandia" y "Angamos", el puesto de control migratorio conjunto "La Balsa" y el puesto de verificación migratoria "Yurimaguas".

A modo de conclusión, se acepta la primera hipótesis específica porque el gasto público en control migratorio destinado a la región Loreto se incrementó en el periodo 2012-2021, a un promedio interanual de 26.09%. Esto sucede porque en casi todos los años la institución Migraciones apertura nuevos puestos de control que regulan el movimiento migratorio nacional y extranjero dentro del territorio amplio y fronterizo de Loreto

2° hipótesis específica: "La percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021 se redujo".

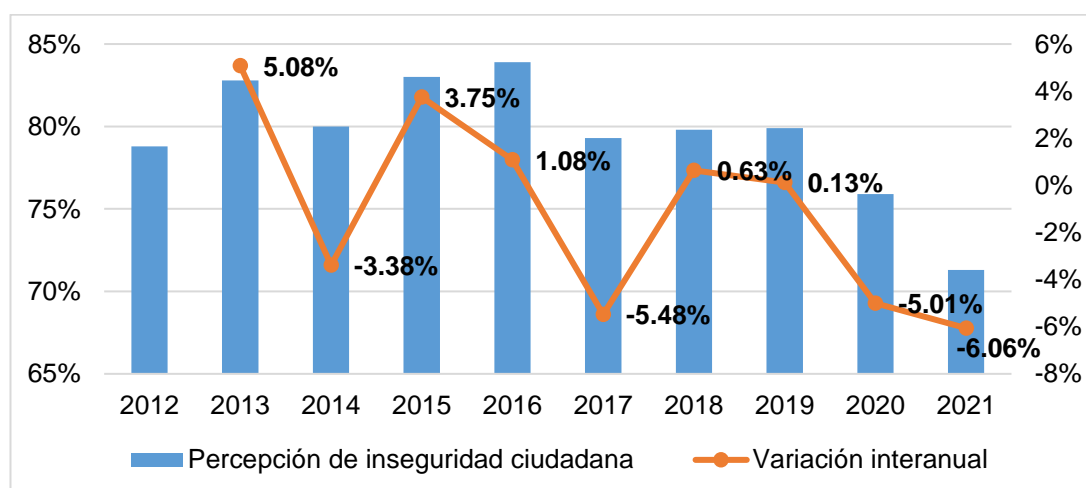
Como se mencionó en la sección anterior, para contrastar la segunda hipótesis específica es necesario calcular los estadísticos de variación interanual y variación absoluta de la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021.

Tabla 4*Evolución de la percepción de inseguridad ciudadana*

Año	Percepción de inseguridad	Variación interanual	Variación absoluta
2012	78.8%	-	-
2013	82.8%	5.07614%	5.07614%
2014	80.0%	-3.38164%	1.52284%
2015	83.0%	3.75000%	5.32995%
2016	83.9%	1.08434%	6.47208%
2017	79.3%	-5.48272%	0.63452%
2018	79.8%	0.63052%	1.26904%
2019	79.9%	0.12531%	1.39594%
2020	75.9%	-5.00626%	-3.68020%
2021	71.3%	-6.06061%	-9.51777%
Media	79.47%	-1.02943%	-

Fuente. INEI-ENAPRES.*Elaboración.* Propia.

En la Tabla 4 se registró la evolución de la variable dependiente en la región Loreto 2012-2021, la variación interanual promedio fue de -1.03%, lo que quiere decir que en promedio en cada uno de los 10 años la percepción de inseguridad ciudadana se reducía en -1.03%; y, que el porcentaje de la población que afirmaba sentir miedo de ser víctima de un delito en los próximos doce meses se redujo en -9.52%, al comparar el 2021 con el 2012.

Gráfico 2*Evolución de la percepción de inseguridad ciudadana**Fuente.* INEI-ENAPRES.*Elaboración.* Propia.

En el Gráfico 2 se representa gráficamente la evolución del indicador población de 15 y más años de edad del área urbana de Loreto 2012-2021 que tengan la sensación de poder sufrir al menos de un hecho delictivo. En

este contexto, se consideran el robo a la vivienda, de vehículo automotor o autopartes, de bicicleta, dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales, secuestro, robo de negocio, estafa y extorsión, en cualquier lugar durante los próximos doce meses.

El periodo analizado inicia con una percepción de inseguridad ciudadana registrada que afectaba al 78.8% de la población loretana, siendo la población de 15 a 44 años la que mostraba mayor preocupación. Al centrarse únicamente en la ciudad de Iquitos, la percepción de inseguridad fue de 82.5%, y, a nivel nacional fue de 84.9%. En el 2012, el 29.4% de loretanos manifestó que fue víctima de al menos un hecho delictivo durante el último año, registrando denuncias solo por el 15.9%.

En el 2013 el indicador de percepción de inseguridad ciudadana de la región Loreto fue de 82.8%, lo que significó un crecimiento interanual 5.08%. En la ciudad de Iquitos también se registró un crecimiento del indicador a 87.1%, lo que registraba un peor manejo de las autoridades del orden y seguridad interna. Asimismo, en dicho año el 30.2% de loretanos fue víctima efectiva de la delincuencia y denunciaron solo el 14.8% de ellos.

El nivel de percepción de inseguridad ciudadana regional tuvo un retroceso interanual de -3.38%, por lo que el 80% de la población de 15 y más años de edad sentía que iba a ser víctima de al menos un acto delictivo en el corto plazo en 2014, siendo la población de 30 a 44 años la que percibía mayor inseguridad. Esta reducción se sustentó en la menor cantidad de víctimas efectivas de la delincuencia, indicador que decreció a 26.4%, de los que denunciaron el 17.2% de hechos. A pesar del escenario positivo, el nivel de percepción de inseguridad ciudadana en Iquitos incrementó a 87.6%.

En el 2015 el porcentaje de la población de la región Loreto que fue víctima de un hecho delictivo fue de 21.4%, una reducción de 5 puntos porcentuales al comparar con el año previo. Se denunciaron solo el 19% de hechos delictivos. Sin embargo, el nivel de percepción de inseguridad ciudadana en el mismo espacio creció en 3.75% hasta registrar la cifra de 83%, considerando sólo los datos de la ciudad de Iquitos, la percepción de inseguridad fue de 86.7%. Lo que prueba que el indicador creció en las áreas urbanas al interior de la región, a excepción de la ciudad de Iquitos, motivado

por la pérdida de empleo masivo y consecuentes movilizaciones sociales en el sector petrolero.

En el año 2016, la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto fue de 83.9%, volviendo a registrar un crecimiento interanual de 1.08%. Analizando la ciudad de Iquitos el indicador creció mínimamente a 86.9%. En este año la población con edades entre 15 y 30 años es la que lidera la percepción negativa del indicador. Con respecto a la población de la región Loreto que sí fue víctima de la delincuencia en los últimos doce meses, este fue del 25.3%, denunciando solo el 16.3% de las víctimas.

La percepción de inseguridad ciudadana en las áreas urbanas de Loreto en 2017 fue de 79.3%, lo cual se traduce en una variación interanual de -5.48%. A nivel de la ciudad de Iquitos, el indicador se comportó de la misma manera, reduciéndose a 83%. Este comportamiento se debió a una reducción en el porcentaje de población víctima efectiva de la delincuencia, que fue de 21.6%, de los cuales sólo se registraron el 15.3% como denuncias.

En 2018, el porcentaje de la población con percepción de inseguridad ciudadana fue de 79.8%, nivel muy similar a su antecesor, por lo que se registró una variación interanual de 0.63%. En dicho año, el porcentaje de población con percepción de inseguridad en la ciudad de Iquitos fue de 84.5%, mostrando el mismo comportamiento que el regional. Como se recuerda en dicho año inició la crisis migratoria de venezolanos y actos delincuenciales generalmente en la costa peruana, lo que incrementó el miedo de ser víctima de extranjeros. Basándonos en los datos de víctimas efectivas de la delincuencia en los últimos doce meses, el indicador creció a 23.4%, de los cuales se denunciaron el 16.1%.

La percepción de inseguridad en el 2019 en el área urbana de la región Loreto fue de 79.9%, lo cual significó una variación mínima interanual de 0.12%. Analizando únicamente a la ciudad de Iquitos, el nivel de percepción de inseguridad fue de 84.1% en dicho año. El 22.7% de la población loreтана sí fue víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses; sin embargo, solo se denunciaron el 14.9% de estos sucesos.

En el año 2020, el 75.9% de loretanos con 15 y más años de edad pensaba que en el corto plazo sería víctima de al menos un hecho delictivo. Comparado con el año previo el indicador mejoró en -5.01% debido en parte

al posicionamiento en las calles de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la PNP, para reducir la movilización de personas y su consecuente esparcimiento del covid-19. Al observar la ciudad de Iquitos, el 80.8% de los mismos manifestó que es muy probable que sea víctima de la delincuencia; no obstante, también se verifica un decrecimiento del indicador en este nivel espacial. El 18.1% de la población de la región Loreto sí fue víctima de al menos un hecho delictivo durante el año; de los cuales, sólo el 17% interpuso la denuncia respectiva.

En el último año observado, el indicador volvió a retroceder en -6.06% hasta alcanzar el nivel de 71.3% en la población de las áreas urbanas de la región Loreto. Mismo comportamiento se observó en la ciudad de Iquitos, donde el indicador también alcanzó su mínimo observado, afectando al 72.9%. Con respecto a la población víctima de al menos un hecho delictivo, en el 2021 el 16.9% de la población loretana atravesó por esta situación, denunciando solo el 15.3% ante las autoridades del orden.

A modo de conclusión, se acepta la segunda hipótesis específica porque el porcentaje de la población loretana que pensó ser víctima de un hecho delictivo en los próximos doce meses, disminuyó en el periodo analizado a un promedio interanual de -1.03%. Además, la sensación de ser víctima de un hecho delictivo aumenta a medida que se obtienen mayores niveles educativos, debido a que en promedio ellos perciben más ingresos, por lo que están más propensos a ser afectados por la delincuencia.

3° hipótesis específica: “El grado de relación entre el gasto público en control migratorio y la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021 es negativo”.

Para validar la tercera hipótesis específica se tuvo la necesidad estimar la asociación entre las variables. De esa manera, en la Tabla 5 se presenta el resumen de datos ingresados al programa estadístico Stata para su análisis inferencial. Se requirió transformar los registros de la variable gasto público en control migratorio a términos logarítmicos para minimizar las enormes diferencias observadas año a año del monto devengado, y, así tender a trabajar con una distribución de datos con comportamiento normal.

Tabla 5*Datos ingresados al programa estadístico.*

Año	Ln (Gasto público en control migratorio)	Percepción de inseguridad
2012	12.8579318	0.788
2013	12.8617625	0.828
2014	12.4335229	0.800
2015	13.2674381	0.830
2016	13.2948013	0.839
2017	14.0609407	0.793
2018	14.1339163	0.798
2019	14.3784693	0.799
2020	14.0562779	0.759
2021	14.1820228	0.713

*Fuente. Stata.**Elaboración. Propia.*

En la Tabla 6 se presenta la prueba de normalidad Shapiro-Wilk utilizado adecuadamente para muestras pequeñas, como la presente que solo contó con diez observaciones anuales. Se observa que el valor de la *prueba z* es mayor al margen de error de 5% en ambas variables, por lo que se acepta que tanto el gasto público en control migratorio expresado en términos logarítmicos, como la percepción de inseguridad ciudadana, presentan una distribución normal de datos. En consecuencia, es necesario trabajar con el coeficiente de correlación de Pearson para datos paramétricos.

Tabla 6*Prueba de normalidad Shapiro-Wilk de las variables*

Variable	N	z	P > z
Migratorio	10	0.989	0.164
Inseguridad	10	0.901	0.184

*Fuente. Stata.**Elaboración. Propia.*

La Tabla 7 presenta los resultados del coeficiente de correlación de Pearson entre los diez datos observados de las dos variables objeto de estudio. En base al resultado de -0.48 o 48%, se entiende que existe una relación negativa moderada entre las variables. Esto quiere decir que, cuando se aumenta (disminuye) el monto devengado del gasto público en control migratorio destinado a la región Loreto, se espera que el nivel de percepción de inseguridad ciudadana de la población loreтана se reduzca (crezca).

Tabla 7

Coefficiente de correlación de Pearson

		Inseguridad
Migratorio	R	-0.48
	N	10

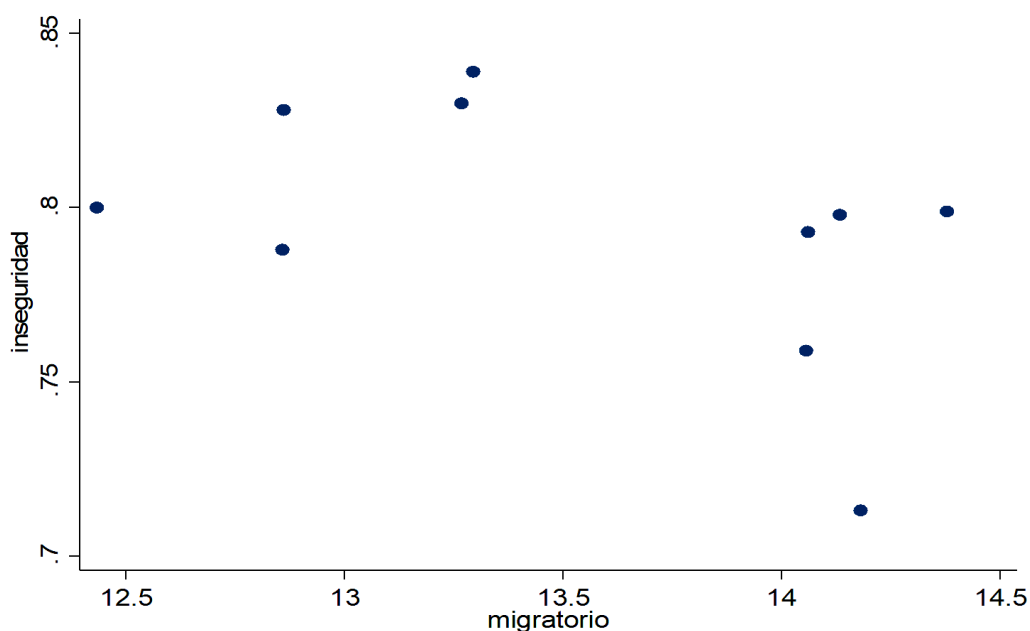
Fuente. Stata.

Elaboración. Propia.

Lo obtenido en la Tabla 7 se puede verificar en el Gráfico 3, en ella se observa que a medida que crece el gasto público en control migratorio (eje x), sucede lo contrario con el nivel de percepción de inseguridad ciudadana (eje y), es decir, decrece. En otro análisis, si dibujamos una línea recta que pase por la media de los puntos observados, dicha línea tendrá una pendiente decreciente que demuestra la asociación negativa de las variables en el tiempo.

Gráfico 3

Dispersión de datos entre las variables



Fuente. Stata.

Elaboración. Propia.

Se acepta la tercera hipótesis específica porque el grado de relación entre el gasto público en control migratorio y la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021 es negativo.

Hipótesis general: “El efecto estimado del gasto público en control migratorio sobre la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021 es negativo”.

Fue necesario estimar los efectos β_i mediante el método de MCO, por el cual se minimiza la suma de todos los residuos de la regresión elevados al cuadrado con la finalidad de seleccionar el mejor estimador linealmente insesgado (Gambetti, 2009). El modelo a estimar fue el siguiente:

$$inseguridad = \beta_0 + \beta_1 * \ln(migratorio) + \varepsilon$$

Donde *inseguridad* es la variable dependiente y se refiere al porcentaje de la población de 15 y más años de edad que percibe inseguridad ciudadana en las áreas urbanas de la región Loreto 2012-2021. La variable independiente es $\ln(migratorio)$ y cuantifica el monto del gasto público devengado en control migratorio que se destinó a la región Loreto 2012-2021, expresado en términos logarítmicos. El coeficiente β_0 es el nivel autónomo de la variable dependiente y el β_1 es el efecto estimado de la pendiente, el cual es el de utilidad para contrastar la hipótesis general. Por su parte, ε es el término de error y agrega a todas las otras variables no consideradas en el modelo, y como tal, se espera que tengan un comportamiento constante en el horizonte temporal.

Tabla 8

Regresión del modelo por el método de MCO

Inseguridad	Coefficiente
Intercepto (β_0)	1.14415
Migratorio (β_1)	-0.025784

Fuente. Stata.

Elaboración. Propia.

En la Tabla 8 se registran los coeficientes estimados de la regresión *nivel – log*. Basado en el coeficiente estimado de la variable independiente ($\beta_1 = -0.0258$), se puede afirmar que cuando el gasto público devengado en control migratorio incrementa en 10%, la percepción de inseguridad ciudadana disminuye en -0.258%; explicado de otra manera, la percepción de seguridad ciudadana incrementa en 0.258% en la región Loreto 2012-2021.

Además, el coeficiente estimado del intercepto ($\beta_0 = 1.14$) señala que cuando el gasto público en control migratorio es igual a cero y el resto de variables no consideradas en el modelo mantienen su comportamiento

constante, entonces la totalidad de la población loreтана percibe inseguridad ciudadana en los próximos doce meses en la región Loreto 2012-2021. Es decir, el nivel autónomo de la variable dependiente percepción de inseguridad ciudadana es del 100%.

Tabla 9

Prueba de normalidad Shapiro-Wilk de los residuos

Variable	N	z	P > z
Error	10	0.910	0.181

Fuente. Stata.

Elaboración. Propia.

Es necesario validar la distribución de datos de los residuos generados por el modelo de regresión para cumplir con el supuesto de normalidad. En la Tabla 9 se presenta de nuevo la prueba de normalidad Shapiro-Wilk, pero en esta ocasión para los residuos del modelo, como el valor de la *prueba z* es mayor al margen de error de 5% se acepta que el término de error tiene un comportamiento normal y que los coeficientes estimados con anterioridad tienen validez estadística.

Después de todo el análisis, se acepta la hipótesis general porque el efecto estimado del gasto público en control migratorio sobre la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021 es negativo.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La literatura nos indica que la percepción de inseguridad está relacionada a factores como estar solo durante la noche, la percepción de la probabilidad de ser víctima de manera general o de delitos específicos, la percepción de un incremento en la delincuencia e incluso la percepción de la criminalidad en el vecindario. Los comportamientos producto de la percepción de inseguridad ciudadana perjudican la calidad de vida al limitar las actividades diarias, incrementando los casos de aislamiento voluntario.

Diversos investigadores analizaron los factores determinantes de la inseguridad ciudadana, entre estos se encuentra Domínguez Vera (2020), quien concluyó que la migración venezolana genera inseguridad ciudadana en la región Lima ($X^2 = 32.321$), resultado importante que demuestra que el incremento de la percepción de inseguridad ciudadana no es producto de la informalidad de la migración venezolana, sino, del crimen organizado que se traslada a nuestro Perú. El cual, debe ser detectado oportunamente por las autoridades del orden, entre ellas Migraciones. Así, la función de Migraciones no solo se debe limitar a otorgar al extranjero su legal estancia en un punto de control; sino, que debe extenderse a la verificación de actividades que realice el extranjero en nuestro país, ejecutando una función dinámica. La OIM (2022) coincide en no culpar a los venezolanos, sustentando que los distritos de Lima Metropolitana donde residen, son espacios susceptibles de desorden urbano, con condiciones de servicios precarios y entornos inseguros, incluso antes de la llegada de ellos.

Al inicio del horizonte temporal de la presente investigación, la región Loreto tenía problemas de control fronterizo que conducía a la importación y la exportación de actividades delictivas, como por ejemplo la trata de blancas y el narcotráfico, siendo los principales autores de estos hechos los nacionales y los colombianos. Posteriormente, con el agravamiento de la crisis migratoria de Venezuela, se constató que estos inmigrantes incursionaron en actos delictivos a lo largo del país hasta ingresar a territorio loretano, por lo que resulta cada vez más necesario desarrollar estudios del rol de Migraciones, como institución participante de la seguridad interna y fronteriza, en la calidad de vida de los peruanos.

En esta oportunidad se midió el indicador de percepción de inseguridad ciudadana y se determinó que cuando el gasto público devengado en control migratorio incrementa en 10%, la percepción de inseguridad ciudadana disminuye en -0.258% en la región Loreto 2012-2021. Concluyendo que la mayor ejecución presupuestal por parte de una autoridad del orden interno conduce a menores porcentajes de percepción de inseguridad y mejor calidad de vida.

En esa línea, Díaz Bazán (2023) determinó que cuando el gasto público a cargo de la autoridad municipal en el programa “Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana” crece en 10%, la percepción de inseguridad ciudadana disminuye en -0.103% en la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013-2021. Caso contrario, el mismo autor señala que cuando se clasifica el gasto público en monto corriente e inversiones, ambas dimensiones presentan un efecto positivo sobre la variable dependiente analizada. Lázaro Carrión (2019), también concluyó que el gasto público en orden y seguridad, tiene un efecto positivo sobre la percepción de inseguridad ciudadana en el Perú 2009-2017.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

La seguridad ciudadana como problemática nacional ha pasado a ser la principal preocupación de los peruanos, por ende, la falta de esta llega a afectar la calidad de vida. Las experiencias anteriores, personales o de sus allegados, y la situación coyuntural crean sensaciones de inseguridad en las personas, a la cual llamamos percepción de inseguridad ciudadana.

Migraciones tiene un papel clave en la lucha contra los actos delictivos al identificar aquellas zonas fronterizas de la región Loreto con Ecuador, Colombia y Brasil con mayor probabilidad de ocurrencia de criminalidad y que sus pobladores puedan estar más expuestos al tráfico ilícito de blancas, armas y drogas. Migraciones debe articular con las Fuerzas Armadas, la PNP, las autoridades descentralizadas y de la población en general, a fin de anticipar acciones de prevención social de la violencia y el delito de manera sistémica y sostenida.

Para fortalecer la cooperación Migraciones – población, es necesario que la institución provea información adecuada y oportuna en todas las etapas del proceso migratorio, mejorando la disponibilidad y promoviendo la flexibilidad de la migración regular. Además, los jefes de la institución deben eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público basado en evidencias para moldear la opinión pública de Migraciones.

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES

1. El gasto público en control migratorio se define como el monto ejecutado del erario público con el objetivo de desarrollar el conjunto de acciones para la administración, coordinación y control del movimiento migratorio de nacionales y extranjeros. El gasto público devengado anual en control migratorio fue de aproximadamente S/ 931.6 mil en la región Loreto 2012-2021, evidenciando una tasa de crecimiento interanual de 26.09%. Asimismo, la variación absoluta durante el periodo fue de 275.88%.
2. En la región Loreto 2012-2021, 8 de cada 10 pobladores de 15 y más años de edad sintió que podría ser víctima en los próximos doce meses de: robo o intento de robo, hurto, amenazas, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión o estafa. La percepción de inseguridad ciudadana mostró una variación interanual promedio de -1.03%; evolución negativa que se refuerza en el estadístico de variación absoluta de -9.52%.
3. Tras expresar en términos logarítmicos el gasto público en control migratorio, se determinó que la distribución de datos de esta variable y de la percepción de inseguridad ciudadana sigue un patrón normal, por lo que correspondió utilizar el coeficiente de correlación de Pearson, para inferir en la presencia de una relación negativa moderada de -48% entre las variables en la región Loreto 2012-2021.
4. El modelo estadístico que considera como variable independiente al logaritmo del gasto público en control migratorio y como dependiente al porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana encontró que, cuando en la región Loreto 2012-2021 el gasto público en control migratorio incrementa en 10%, la percepción de inseguridad ciudadana disminuye en -0.258%; visto de otra forma esto último, la percepción de seguridad ciudadana incrementa en 0.258%.

CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES

1. Para gestionar las fronteras de la región Loreto de manera integrada, segura y coordinada, se requiere mejorar la atención de los servicios migratorios que la población demanda. Por lo tanto, se recomienda gestionar un mayor número de capacitaciones en Migraciones, los cuales deben apuntar a mejorar las competencias multiculturales de los agentes migratorios, la ética profesional y a familiarizarlos con las nuevas tecnologías de información y comunicación.
2. En el análisis descriptivo de la variable percepción de inseguridad ciudadana se observó que menos del 20% de las víctimas efectivas de hechos delictivos denuncian ante la PNP, esto se debe generalmente porque lo consideran una pérdida de tiempo, desconocen al victimario y/o por la desconfianza que proyecta dicha institución ante la población. Por lo tanto, los Congresistas y el Poder Ejecutivo deben formular un proyecto de Ley articulado que plantee la refundación de la PNP con el objetivo de mitigar la corrupción al interior de la institución. Se sabe que, cuando se confía en la PNP es mucho más probable sentirse seguro.
3. El gasto público debe ser evaluado y analizado por las autoridades del Sector Interno para la formulación políticas de orden público y seguridad, principalmente de control migratorio, los cuales ayudarán a mejorar los indicadores de seguridad ciudadana efectiva y subjetiva en la región Loreto, garantizando la protección no solo para los peruanos, sino también para los extranjeros.
4. A las autoridades de Migraciones y a la academia en general, aplicar la metodología presentada en esta tesis con el objetivo de cuantificar el efecto que tiene el gasto público destinado a control migratorio o, en su defecto, en la institución Migraciones, sobre los diversos indicadores de calidad de vida. Conocer la importancia de este sector es necesario en un mundo tan globalizado, con flujos migratorios crecientes personas como de mercancías. La misma también podría ser utilizada como parte del acervo documentario que sustente la apertura de una nueva dependencia de Migraciones, tras desagregar el gasto público para cada puesto de control migratorio.

CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alan, D., y Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Universidad Técnica de Machala.
- Álvarez-Risco, A. (2020). *Clasificación de las investigaciones*. Universidad de Lima.
- Becker, G. S. (1974). Crime and Punishment: An Economic Approach. En G. S. Becker, & W. Landes (Eds.), *Essays in the Economics of Crime and Punishment* (pp. 1-54). National Bureau of Economic Research.
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - Promperu. (2013). *Perfil del Turista Extranjero que visita Loreto - 2013*. Recuperado el 11 de junio de 2023, de https://www.promperu.gob.pe/TurismoIN/Uploads/temp/Uploads_perfil_es_extranjeros_28_tips_2028_PTE_Loreto_2013.pdf
- Corcuera Cáceres, M. (2020). *Política Migratoria y Control Migratorio en la Gerencia de Servicios Migratorios, Superintendencia Nacional de Migraciones, Breña, 2019*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40713>
- Decreto Legislativo 1130 de 2012. *Decreto Legislativo que Crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – Migraciones*. 7 de diciembre de 2012.
- Decreto Legislativo 1266 de 2016. *Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior*. 17 de diciembre de 2016.
- Decreto Legislativo 1350 de 2017. *Decreto Legislativo de Migraciones*. 7 de enero de 2017.
- Díaz Bazán, B. (2023). *Asignación presupuestaria y la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana, 2013-2021*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/110660>
- Domínguez Vera, A. C. (2020). *Efectos de la migración venezolana en la seguridad ciudadana en la Región Lima - Distrito de San Martín de Porres, años 2018-2019*. [Tesis de doctorado, Centro de Altos Estudios Nacionales]. <http://repositorio.caen.edu.pe/handle/20.500.13097/172>

- Gambetti, L. (2009). *Guía de estudio para la Asignatura de Econometría I*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). *Victimización en el Perú 2015-2021*.
- Kennedy, D. (2016). *Disuasión y prevención del delito. Reconsiderando la expectativa de pena*. (L. Morón, Trad.) Marcial Pons.
- Lázaro Carrión, C. A. (2019). *Determinantes socioeconómicos de la inseguridad ciudadana en el Perú, periodo 2009-2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/15161>
- Levin, R., y Rubin, D. (2010). *Estadística para administración y economía* (7ª ed.). Pearson Educación.
- Ley 27933 de 2003. *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. 29 de enero de 2003.
- Maldonado, C., Martínez, J., & Martínez, R. (2018). *Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. Naciones Unidas - CEPAL.
- Maxwell, C., Garner, J. H., & Fagan, J. (2002). The preventive effects of arrest on intimate partner violence: research, policy, and theory. *Criminology and Public Policy*, 2(1), 51-80.
- Organización Internacional de Migraciones. (2012). *Módulo III: Control migratorio. Gestión fronteriza integral en la subregión andina*.
- Organización Internacional de Migraciones. (2019a). *Glosario de la OIM sobre Migración*.
- Organización Internacional de Migraciones. (2019b). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*.
- Organización Internacional de Migraciones, Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2022). *El Fenómeno migratorio venezolano y la percepción de inseguridad en Lima Metropolitana*. https://www.r4v.info/es/document/OIM_MP_Fenomeno_Migratorio_Venezolano_Percepcion_Inseguridad_Mar22

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central, 2009-2010.*
- Reyes Pozo, C. P. (2015). *Factores determinantes de la inseguridad ciudadana en la Región Norte, periodo del 2004-2013.* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4754>
- Sherman, L., & Weisburd, D. (1995). General deterrent effects of police patrol in crime hot spots: a randomized controlled trial. *Justice Quarterly*, 12(4), 625-648.
- Unidad Editorial Información Económica. (s.f.). *Expansión*. Recuperado el 2 de mayo de 2023, de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/peru>

ANEXOS

Anexo N° 1. Estadística complementaria

Estadística complementaria 1

Estadísticos descriptivos de las variables

Variable	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
inseguridad	10	.7947	.0370766	.713	.839
migratorio	10	13.55271	.6902652	12.43352	14.37847

Elaboración. Stata.

Estadística complementaria 2

Prueba de normalidad de distribución de datos de las variables

Variable	Obs	W	V	z	Prob>z
inseguridad	10	0.89313	1.647	0.901	0.18387
migratorio	10	0.88863	1.716	0.980	0.16363

Elaboración. Stata.

Estadística complementaria 3

Coefficiente de correlación entre las variables

	insegu~d migrat~o	
inseguridad	1.0000	
migratorio	-0.4800	1.0000

Elaboración. Stata.

Estadística complementaria 4

Regresión del modelo nivel-log

e (b) [1, 2]

	migratorio	_cons
y1	-.02578432	1.1441474

Elaboración. Stata.

Estadística complementaria 5

Prueba de normalidad de los residuos del modelo

Shapiro-Wilk W test for normal data

Variable	Obs	W	V	z	Prob>z
error	10	0.89258	1.655	0.910	0.18130

Elaboración. Stata.

Anexo N° 2. Instrumentos de recolección de datos

Instrumento de recolección de datos 1

Gasto público en control migratorio en la región Loreto 2012-2021

Ítems	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PIA (S/)	493,162	426,086	574,971	232,051	728,580	675,893	1,012,680	767,050	1,244,857	1,399,263
PIM (S/)	441,449	524,434	288,457	759,156	660,652	1,488,488	1,682,315	1,847,437	1,351,204	1,464,176
Devengado (S/)	383,821	385,294	251,079	578,063	594,099	1,278,171	1,374,934	1,755,860	1,272,225	1,442,694
Avance (%)	86.9	73.5	87.0	76.1	89.9	85.9	81.7	95.0	94.2	98.5

Fuente. MEF.

Elaboración. Propia.

Instrumento de recolección de datos 2

Percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021

Ítems	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Percepción de seguridad (%)	21.2	17.2	20.0	17.0	16.1	20.7	20.2	20.1	24.1	28.7
Percepción de inseguridad (%)	78.8	82.8	80.0	83.0	83.9	79.3	79.8	79.9	75.9	71.3

Fuente. INEI-ENAPRES.

Elaboración. Propia

Anexo N° 3. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Problema de investigación	Objetivos de la Investigación	Hipótesis	Tipo de diseño de estudio	Población de estudio y procesamiento	Instrumento de recolección
El gasto público en control migratorio y la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021.	<p>General: ¿Cuál es el efecto estimado del gasto público en control migratorio sobre la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021?</p> <p>Específicos: 1.¿Cuáles son las características del gasto público en control migratorio destinado a la región Loreto 2012-2021? 2.¿Cuáles son las características de la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021? 3.¿Cuál es la relación entre el gasto público en control migratorio y la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021?</p>	<p>General: Determinar el efecto estimado del gasto público en control migratorio sobre la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021.</p> <p>Específicos: 1.Determinar las características del gasto público en control migratorio destinado a la región Loreto 2012-2021. 2.Determinar las características de la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021. 3.Determinar el grado de relación entre el gasto público en control migratorio y la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021.</p>	<p>General: El efecto estimado del gasto público en control migratorio sobre la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021 es negativo.</p> <p>Específicos: 1.El gasto público en control migratorio destinado a la región Loreto 2012-2021 se incrementó. 2.La percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021 se redujo. 3.El grado de relación entre el gasto público en control migratorio y la percepción de inseguridad ciudadana en la región Loreto 2012-2021 es negativo.</p>	<p>Tipo de investigación: Cuantitativo Explicativo Correlacional</p> <p>Diseño de investigación: No experimental Longitudinal</p>	<p>Población: registros estadísticos anuales sobre el gasto público en la función control migratorio y el nivel de probabilidad de ser víctima de un evento que atente contra su seguridad en la región Loreto 2012-2021.</p> <p>Procesamiento: 1.Se utilizaron estadísticos descriptivos univariados en Excel. 2.Se transformó a logaritmos los datos del gasto en control migratorio. 3.En el programa Stata se ejecutó la prueba de normalidad. 4.En el mismo programa Stata aplicó el MCO.</p>	<p>Base de datos secundarios:</p> <p>Gasto público en Control Migratorio, obtenido de la página web Transparencia Económica del MEF.</p> <p>Índice de percepción de inseguridad urbana, obtenido de la ENAPRES del INEI.</p>

Anexo N° 4. Tabla de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicador	Ítems	Instrumento
Gasto público en control migratorio	Es la capacidad del Estado de verificar, vigilar, supervisar y autorizar la entrada, permanencia y salida de nacionales o extranjeros a su territorio, y de regular las consecuencias de su traslado. (OIM, 2012)	Ejecución del presupuesto público requerido para desarrollar el conjunto de acciones para la administración, coordinación y control del movimiento migratorio de peruanos y extranjeros.	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes y servicios • Otros gastos • Adquisición de activos no financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • PIA • PIM • Devengado • Avance 	Ficha de registro de datos brindados por el MEF sobre ejecución del presupuesto público en el grupo funcional control migratorio.
Percepción de inseguridad ciudadana	Sensación de la población de ser víctima de algún delito que pueda atentar contra su seguridad, integridad física moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, riesgo o daño. (INEI, 2022)	Porcentaje del total de personas de 15 y más años de edad del área urbana, que perciben que serán víctimas de algún evento que atente contra su seguridad en los próximos doce meses.	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad de ser víctima de al menos un evento que atente contra su seguridad en los próximos doce meses 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la población con percepción de inseguridad ciudadana • Porcentaje de la población con percepción de seguridad ciudadana 	Ficha de registro de datos brindados por la INEI-ENAPRES sobre la percepción de inseguridad urbana.